



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



República de Colombia
Rama Judicial



SIGCMA

**Jurisdicción Contencioso Administrativa de La Guajira
Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito de Riohacha**

Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:

Medio de Control: EJECUTIVO

Demandante: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

Radicación No. 44-001-33-40-001-2020-00163-00

ASUNTO: REQUIERE

Encontrándose el presente asunto para emitir pronunciamiento sobre el mandamiento de pago solicitado, considera esta agencia judicial necesario conocer la ubicación en archivo del expediente ordinario con miras a determinar su custodia, y de igual forma, tener certeza sobre ciertos puntos relacionados con los requisitos del título ejecutivo y sus posteriores cesiones de crédito.

En consecuencia, se ordena que por Secretaría se **REQUIERA** a la oficina judicial de Riohacha, para que se sirva informar a esta agencia judicial dentro de los dos (2) días siguientes al recibo del oficio pertinente, qué juzgado administrativo permanente posee la custodia dentro de su archivo del proceso adelantado en el Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Riohacha por **NURIS FRAGOZO ESCOBAR Y OTROS** en contra de la **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL**, bajo la radicación de primera instancia **No. 44-001-23-31-003-2006-00849-00¹**, el mismo que fue tramitado en segunda instancia por el Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira bajo la radicación **No. 44-001-33-31-001-2009-00506-01²**.

En el mismo sentido, se deberá **REQUERIR** al Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira, y a los juzgados segundo y tercero administrativos del circuito judicial de Riohacha, para que certifiquen si dentro de sus archivos reposa el expediente anteriormente relacionado.

¹ Sentencia de calenda 20 de mayo de 2013.

² Sentencia de calenda 30 de junio de 2015, con constancia de ejecutoria emitida el 9 de septiembre de 2015.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



República de Colombia
Rama Judicial



SIGCMA

Jurisdicción Contencioso Administrativa de La Guajira
Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito de Riohacha

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**CEILIS RIVEIRA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE RIOHACHA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6e7d45eded11cafa23cf32803751cb810ab0fee7fe6273abefa45a684e1fd3f

Documento generado en 27/05/2021 07:55:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**